



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

SALTA, 5 de Junio de 2015

VISTO la constancia presentada por la Ing. Margarita ARMADA Profesora Responsable de la asignatura Bromatología de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (TUTA) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta

CONSIDERANDO:

Que por la misma hace constar que el Ing. Qco. Gerardo Rolando LESCANO realiza tareas docentes, por extensión de funciones de su cargo de Auxiliar de Investigación del CIUNSA, en la asignatura Bromatología, de la TUTA de la Facultad de Ingeniería.

Que el Ing. Qco. Gerardo LESCANO viene realizando estas tareas desde el año 2012.

Que el Consejo de Investigación toma conocimiento de estas actividades en fecha 1 de junio de 2015.

Que corresponde emitir resolución que apruebe las tareas realizadas y autorizar la continuación de las mismas para el año en curso.

Por ello,

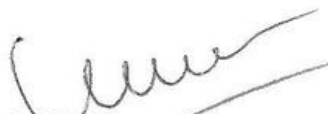
**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Reconocer las tareas de extensión docente realizadas por el Ing. Qco. Gerardo Rolando LESCANO, DNI 12.185.724, Auxiliar de Investigación del CIUNSA, en la cátedra de Bromatología, de la Facultad de Ingeniería, durante el período 2012, 2013 y 2014.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Ing. Qco. Gerardo Rolando LESCANO, a realizar tareas docentes por extensión de funciones en la cátedra de Bromatología, de la Facultad de Ingeniería, por el período 2015.

Art. 3º.- Comunicar la presente Resolución a: Ing. Margarita ARMADA, Ing. Gerardo Rolando LESCANO, Decano de la Facultad de Ingeniería, Departamento de Personal del CIUNSA. Cumplido, procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 023/2015- CI


Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa